



Universidad Autónoma de Madrid

**CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS
PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS
DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL**

**Puesto código 8002C12 - Técnico/a especialista C1, especialidad
electricidad en la Dirección de Infraestructuras, Mantenimiento**

**CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
(BOCM DE 13 DE ENERO DE 2025)**

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

11 de septiembre de 2025

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

1. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y:

- a) Reconoce y garantiza el derecho a la jerarquía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
- b) Reconoce y garantiza, como deber, la jerarquía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
- c) Reconoce y garantiza, como deber, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
- d) Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

2. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:

- a) Un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.
- b) Un patrimonio geográfico que será objeto de especial respeto y protección.
- c) Un patrimonio identitario que será objeto de especial respeto y protección.
- d) Un patrimonio social que será objeto de especial respeto y protección.

3. Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen:

- a) A la defensa de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- b) A la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- c) A la defensa y promoción de los intereses sociales que les son propios.
- d) A la defensa y promoción de los intereses económicos y culturales que les son propios.

4. Conforme a los principios de la presente Constitución:

- a) Una ley regulará las bases de la organización militar.
- b) Una ley ordinaria regulará las bases de la organización militar.
- c) Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar.
- d) Un real decreto ley regulará las bases de la organización militar.

5. ¿Qué garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos?

- a) Los poderes públicos.
- b) Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- c) El poder legislativo.
- d) La Constitución.

6. Son fundamento del orden político y de la paz social:

- a) Los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás.
- b) La dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a los fundamentos jurídicos y a los derechos de los demás.
- c) La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a los fundamentos jurídicos y a los derechos fundamentales.
- d) La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás.

7. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con:

- a) La Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- b) La Declaración de la ONU y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- c) La Declaración de la UE y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- d) La Declaración Universal de Derechos Humanos y los pronunciamientos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

8. ¿Un español de origen puede ser privado de su nacionalidad?

- a) Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad.
- b) Algunos españoles pueden ser privados de su nacionalidad, según la legalidad vigente.
- c) Los españoles de origen que cometan delitos graves pueden ser privados de su nacionalidad.
- d) Aun siendo español de origen se podrá privar de nacionalidad.

9. ¿Cuántos artículos tiene la Constitución Española?

- a) 169
- b) 168
- c) 167
- d) 166

10. ¿Cuándo no podrá iniciarse la reforma de la Constitución Española?

- a) No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 117.
- b) No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116.
- c) No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 115.
- d) No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 119.

11. Las universidades fomentarán:

- a) La formación permanente del personal de administración y servicios. A tal efecto, facilitarán que dicho personal pueda seguir programas que aumenten sus habilidades y competencias profesionales.
- b) La capacitación del personal de administración y servicios. A tal efecto, facilitarán que dicho personal pueda seguir programas que aumenten sus habilidades y competencias profesionales.
- c) La capacitación del personal de administración y servicios. A tal efecto, facilitarán que dicho personal pueda seguir programas que aumenten sus destrezas y competencias profesionales.
- d) La formación del personal de administración y servicios. A tal efecto, facilitarán que dicho personal pueda seguir programas que aumenten sus destrezas y competencias profesionales.

12. Las Universidades podrán crear:

- a) Escalas de personal laboral de acuerdo con los grupos de titulación exigidos de conformidad con la legislación específica de la función pública.
- b) Escalas de personal funcionario según la titulación exigida de conformidad con la legislación general de la función pública.
- c) Escalas de personal propio de acuerdo con los grupos de titulación exigidos de conformidad con la legislación general de la función pública.
- d) Escalas de personal propio de acuerdo con las escalas y las titulaciones exigidas de conformidad con la legislación general de la función pública.

13. La dirección del servicio de la inspección de servicios será atribuida:

- a) A personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la universidad perteneciente al Grupo A1.
- b) A personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la universidad con los requisitos de titulación necesarios para el desempeño de las funciones que dicha inspección tiene encomendados.
- c) A personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la universidad que ocupe una plaza de libre designación.
- d) A personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la universidad con contrato eventual.

14. El sistema universitario deberá garantizar:

- a) Niveles de calidad contrastables con los estándares europeos reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- b) Niveles de buen gobierno con los estándares europeos reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- d) Niveles de buen gobierno con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

15. Los estudios de Doctorado tienen como finalidad:

- a) La adquisición habilidades concernientes a la investigación dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico, artístico o cultural.
- b) La adquisición de las competencias concernientes a la investigación dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico, artístico o cultural.
- c) La adquisición de las competencias y las habilidades concernientes a la investigación dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico, artístico o cultural.
- d) La adquisición de las competencias y las habilidades concernientes a la investigación dentro de un ámbito del conocimiento técnico, humanístico, artístico o cultural.

16. La investigación universitaria deberá abarcar:

- a) Todos los ámbitos de conocimiento ya sean de tipo tecnológico, humanístico, artístico o cultural.
- b) Todos los ámbitos de conocimiento ya sean de tipo científico, humanístico, artístico o cultural.
- c) Todos los ámbitos de conocimiento ya sean de tipo científico, tecnológico, humanístico, artístico o cultural.
- d) Todos los ámbitos de conocimiento ya sean de tipo científico, tecnológico, humanístico o cultural.

17. La Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades son:

- a) Las entidades de cooperación y coordinación entre las universidades y las Administraciones Públicas con competencias en política universitaria, para el adecuado funcionamiento del sistema universitario.
- b) Los órganos de cooperación y coordinación entre las universidades y las Administraciones Públicas con competencias en política universitaria, para el adecuado funcionamiento del sistema universitario.
- c) Los órganos de cooperación entre las universidades y las Administraciones Públicas con competencias en política universitaria, para el adecuado funcionamiento del sistema universitario.
- d) Los órganos de coordinación entre las universidades y las Administraciones Públicas con competencias en política universitaria, para el adecuado funcionamiento del sistema universitario.

18. El Consejo de Universidades es:

- a) El órgano de gestión académica del sistema universitario español, así como de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria.
- b) El órgano de coordinación expositiva del sistema universitario español, así como de cooperación y propuesta en materia universitaria.
- c) El órgano de coordinación académica del sistema universitario español, así como de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria.
- d) El órgano de coordinación académica del sistema universitario español, así como de cooperación, consulta en materia universitaria.

19. Las universidades impulsarán:

- a) El voluntariado universitario de conformidad con la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, y la normativa de las Comunidades Autónomas sobre la materia.
- b) El voluntariado universitario de conformidad con la Ley 46/2014, de 14 de octubre, de Voluntariado, y la normativa de las Comunidades Autónomas sobre la materia.
- c) El voluntariado universitario de conformidad con la Ley 42/2017, de 14 de octubre, de Voluntariado, y la normativa de las Comunidades Autónomas sobre la materia.
- d) El voluntariado universitario de conformidad con la Ley 47/2016, de 14 de octubre, de Voluntariado, y la normativa de las Comunidades Autónomas sobre la materia.

20. El Gobierno, las Comunidades Autónomas y las propias universidades promoverán programas de movilidad e intercambio:

- a) Del estudiantado y del personal docente e investigador asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- b) Del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- c) Del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, asegurando la sostenibilidad del sistema.
- d) Del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

21. De acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho:

- a) Al ejercicio individual de las acciones derivadas de su contrato de trabajo.
- b) A la jubilación según los términos y condiciones establecidas en las normas aplicables.
- c) A las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes al régimen que les sea de aplicación.
- d) A la libre asociación profesional.

22. De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tienen como deberes básicos:

- a) El de cumplir con diligencia las tareas que les correspondan.
- b) Observar las medidas de prevención de riesgos laborales que se adopten.
- c) Guardarán secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente.
- d) Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe.

23. De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tienen como deberes básicos:

- a) Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía
- b) Mantendrán actualizada su formación y cualificación.
- c) Observarán las normas sobre seguridad y salud laboral.
- d) Contribuir a la mejora de la productividad.

24. De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la no discriminación en las relaciones laborales establece que:

- a) El empresario está obligado a garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada.
- b) La negociación colectiva podrá establecer medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres a todas las profesiones.
- c) El empresario podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales.
- d) El trabajador podrá rescindir el acuerdo y recuperar su libertad de trabajo.

25. De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la dirección y control de la actividad laboral, se establece que:

- a) Pondrán en conocimiento de sus superiores las propuestas que consideren adecuadas para mejorar el desarrollo de sus funciones.
- b) Solo podrán realizarse registros sobre la persona del trabajador, en sus taquillas y efectos particulares, cuando sean necesarios para la protección del patrimonio empresarial.
- c) El empresario podrá verificar el estado de salud del trabajador que sea alegado por este para justificar sus faltas de asistencia al trabajo, mediante reconocimiento a cargo de personal médico.
- d) Serán nulas las decisiones del empresario que supongan un trato desfavorable de los trabajadores.

26. De acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, sin perjuicio de otras formas de participación, los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa a través de los órganos de representación regulados en el Título II del Estatuto, estos órganos son:

- a) La Mesa de negociación y el Sindicato.
- b) Los Delegados de Personal y las Juntas de Personal.
- c) No existe propiamente el derecho de participación en la empresa por parte del trabajador.
- d) Los Delegados de Personal y el Comité de empresa.

27. De acuerdo con el artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el comité de empresa tiene derecho a ser informado trimestralmente:

- a) Ser informados de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves.
- b) Tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo.
- c) Sobre las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos.
- d) Recibir información, sobre la política de persona.

28. De acuerdo con el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los miembros del comité de empresa y los delegados de personal, como representantes legales de los trabajadores, tendrán como una de sus garantías la de disponer de un crédito de horas mensuales retribuidas en función del número de trabajadores:

- a) De ciento uno a doscientos cincuenta trabajadores, veinte y siete horas.
- b) De doscientos cincuenta y uno a quinientos trabajadores, treinta y dos horas.
- c) De quinientos uno a setecientos cincuenta trabajadores, treinta y cinco horas.
- d) De setecientos cincuenta y uno en adelante, cincuenta horas.

29. De acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con las votaciones que se refieran a la adopción de acuerdos que afecten al conjunto de los trabajadores.

- a) Se requerirá para la validez de aquellos el voto favorable mancomunado, libre, indirecto y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- b) Se requerirá para la validez de aquellos el voto favorable indirecto, libre, inmediato y oculto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- c) Se requerirá para la validez de aquellos el voto personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno (incluido el voto en blanco) de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- d) Se requerirá para la validez de aquellos el voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.

30. De acuerdo con la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- a) Todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.
- b) Quedan incluidos en el ejercicio de este derecho los miembros de las Fuerzas Armadas y de los Institutos Armados de carácter militar.
- c) Los trabajadores afiliados a un sindicato podrán constituir comités de empresa a nivel nacional.
- d) Esta ley esta derogada.

31. En el marco de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el personal laboral de administración y servicios se clasificará de acuerdo con lo que establezca:

- a) El Comité de Empresa.
- b) La Comisión Paritaria de la Junta de Personal Laboral.
- c) Su Convenio Colectivo.
- d) El Consejo Económico y Social.

32. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios se revisará:

- a) Por el Consejo de Gobierno de la Universidad cuando las circunstancias así lo aconsejen y, en todo caso, cada tres años.
- b) Por el Consejo de Gobierno de la Universidad cuando las circunstancias así lo aconsejen y, en todo caso, cada dos años.
- c) Por el Consejo de Gobierno de la Universidad cuando las circunstancias así lo aconsejen y, en todo caso, cada cuatro años.
- d) Por el Consejo Social de la Universidad cuando las circunstancias así lo aconsejen y, en todo caso, cada dos años.

33. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la convocatoria de las pruebas selectivas del Personal de Administración y Servicios se publicará:

- a) Por resolución del Consejo de Gobierno en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- b) Por resolución del Rector o Rectora en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- c) Por resolución del Rector o Rectora sólo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- d) Por resolución de Gerencia en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

34. En el marco de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, indicar la respuesta INCORRECTA respecto al Personal de Administración y Servicios:

- a) La provisión de puestos de trabajo de personal laboral se ajustará a lo establecido en su convenio colectivo.
- b) La promoción interna del personal laboral se ajustará a lo establecido en su convenio colectivo..
- c) A fin de atender la formación permanente y la promoción profesional, el Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá medidas que faciliten su asistencia a los cursos necesarios.
- d) A fin de atender la formación permanente y la promoción profesional, la Gerencia de la Universidad establecerá medidas que faciliten su asistencia a los cursos necesarios.

35. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, de los cincuenta miembros de la propia comunidad universitaria que integran el Consejo de Gobierno:

- a) Doce serán designados por el Rector, entre los cuales se incluirán a los Vicerrectores.
- b) Quince serán designados por el Rector, entre los cuales no se incluirán a los Vicerrectores.
- c) Catorce serán designados por el Rector, entre los cuales se incluirán a los Vicerrectores.
- d) Catorce serán designados por el Rector, entre los cuales no se incluirán a los Vicerrectores.

36. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Junta Consultiva se reunirá:

- a) Cuando la convoque el Rector o a solicitud del Consejo de Gobierno.
- b) Cuando la convoque el Claustro Universitario o a solicitud del Consejo de Gobierno.
- c) Cuando la convoque el Consejo de Gobierno o a solicitud del 20% de sus miembros.
- d) Cuando la convoque el Rector o a solicitud del Claustro Universitario.

37. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, indicar todos los supuestos en los que el Secretario General de la Universidad cesará en el cargo:

- a) Por decisión del Consejo de Gobierno, a petición propia o cuando cese el Rector que lo nombró.
- b) A petición propia o cuando cese el Rector que lo nombró.
- c) Por decisión del Rector o a petición propia.
- d) Por decisión del Rector, a petición propia o cuando cese el Rector que lo nombró.

38. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y en referencia a los órganos unipersonales, indicar la respuesta incorrecta respecto a la figura del Gerente:

- a) Le corresponde la gestión y actualización del inventario y patrimonio universitario.
- b) Le corresponde la gestión y control de los gastos e ingresos.
- c) No podrá ejercer funciones docentes y su régimen de dedicación será a tiempo completo.
- d) Podrá ejercer funciones docentes y su régimen de dedicación será a tiempo completo.

39. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el Defensor del Universitario será elegido por:

- a) El Claustro por un período de cinco años, con posibilidad de reelección consecutiva por una sola vez.
- b) El Claustro por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección consecutiva por una sola vez.
- c) El Claustro por un período de cuatro años, sin posibilidad de reelección consecutiva.
- d) El Claustro por un período de cinco años, sin posibilidad de reelección consecutiva.

40. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el Reglamento de Régimen Disciplinario de los estudiantes se aprobará por:

- a) Las Juntas de Centro.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) El Consejo Social.
- d) El Claustro Universitario.

41. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y en referencia a la aprobación del programa plurianual que faculta al Rector para formalizar los convenios y contratos-programa encaminados a su cumplimiento, deberán dar cuenta de ellos:

- a) Sólo al Consejo Social.
- b) Sólo al Consejo de Gobierno.
- c) Al Consejo de Gobierno y al Consejo Social..
- d) Al Consejo Social y al Claustro Universitario.

42. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, se podrá acordar la creación de Colegios Mayores y la creación o adscripción de Residencias Universitarias por:

- a) El Consejo de Gobierno, con autorización del Consejo Social.
- b) El Consejo Social, con autorización del Consejo de Gobierno.
- c) El Consejo de Gobierno, con autorización del Claustro Universitario.
- d) El Claustro Universitario, con autorización del Consejo de Gobierno.

43. De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público, será indispensable:

- a) La autorización de compatibilidad, de manera expresa o tácita.
- b) La previa autorización de compatibilidad, de manera expresa o tácita.
- c) Una previa autorización de compatibilidad, que podrá darse de manera expresa o que, no habiendo declaración en contrario, se considerará concedida tácitamente.
- d) La previa y expresa autorización de compatibilidad.

44. De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), la autorización para desempeñar una segunda actividad:

- a) Podrá suponer una modificación de la jornada de trabajo y horario en el puesto principal.
- b) No podrá suponer una modificación de la jornada de trabajo (solo de horario) en ninguno de los dos puestos.
- c) No supondrá la modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos.
- d) Podrá suponer una modificación de la jornada de trabajo y horario en los dos puestos.

45. De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), la percepción de pensiones de jubilación o retiro por Derechos Pasivos o cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio:

- a) Es compatible con el desempeño de un puesto de trabajo en el sector público.
- b) Quedará en suspenso durante el primer año del desempeño del puesto de trabajo en el sector público.
- c) Quedará en suspenso por el tiempo que dure el desempeño del puesto de trabajo en el sector público.
- d) La pensión será denegada.

46. De acuerdo con el artículo séptimo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), para autorizar la compatibilidad de actividades públicas será requisito que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración correspondiente al puesto principal, incrementada en:

- a) Un 30% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- b) Un 40% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- c) Un 35% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- d) Un 50% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.

47. De acuerdo con el artículo octavo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración de entidades o empresas públicas o privadas:

- a) Solo podrá pertenecer a un Consejo de Administración.
- b) Solo podrá pertenecer a dos Consejos de Administración.
- c) No hay un límite de Consejos de Administración a los que pertenecer.
- d) No podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración, salvo excepciones debidamente autorizadas.

48. De acuerdo con el artículo octavo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración de entidades o empresas públicas o privadas:

- a) Podrá percibir dietas por las sesiones que se celebren.
- b) Podrá percibir dietas o indemnizaciones por las sesiones que se celebren.
- c) Podrá percibir indemnizaciones por las sesiones a las que asistan, pero no dietas.
- d) Podrá percibir indemnizaciones o dietas por las sesiones a las que asistan.

49. De acuerdo con el artículo diez de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que con arreglo a esta Ley resulte incompatible con el que vinieran desarrollando habrán de:

- a) Comunicar su situación a los responsables de los respectivos puestos.
- b) Optar por uno de ellos después de tomar posesión en el nuevo puesto.
- c) Optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

50. De acuerdo con el artículo diecisiete de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), las referencias a las facultades que esta Ley atribuye a las Subsecretarías y órganos competentes de las Comunidades Autónomas se entenderán referidas en la Universidad, respecto al personal al servicio de la misma, en el marco del respectivo Estatuto:

- a) Al Consejero de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Universidad.
- b) Al Gerente de cada Universidad.
- c) Al Rector de cada Universidad.
- d) Al Consejo de Gobierno de cada Universidad.

51. De acuerdo con el artículo séptimo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), para autorizar la compatibilidad de actividades públicas será requisito que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración correspondiente al puesto principal, incrementada en:

- a) Un 30% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- b) Un 40% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- c) Un 35% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- d) Un 50% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.

52. En virtud del artículo 104 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se considera falta muy grave:

- a) El descuido en la atención al público.
- b) El acoso sexual.
- c) Falta de asistencia al trabajo sin causa justificada de medio día.
- d) El incumplimiento de órdenes de un subordinado.

53. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en total cuántos grupos profesionales existen actualmente:

- a) 12 grupos profesionales.
- b) 4 grupos profesionales.
- c) 15 grupos profesionales.
- d) 20 grupos profesionales.

54. Según establece el artículo 16 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la organización del trabajo en cada Universidad es una facultad exclusiva de:

- a) Los Ordenanzas.
- b) La Secretaria General del Consejo Provincial.
- c) El Gerente de la Universidad.
- d) La Escuela de Idiomas de la Universidad.

55. En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el periodo de prueba para puestos que NO exijan cualificación es de:

- a) 75 días.
- b) 5 días.
- c) 50 días.
- d) 15 días.

56. De conformidad con el artículo 56 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el número de horas extraordinarias a realizar por cada trabajador no podrá exceder en el año natural de:

- a) 60 horas al año.
- b) 99 horas al año.
- c) 120 horas al año.
- d) 150 horas al año.

57. En virtud del artículo 55 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, los trabajadores tendrán derecho, como norma general, a un descanso semanal de:

- a) Dos días ininterrumpidos.
- b) Tres días ininterrumpidos.
- c) Cuatro días alternos.
- d) Un día ininterrumpido.

58. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, los trabajadores tendrán derecho a la suspensión de su contrato de trabajo con reserva del puesto en los siguientes casos, señale la correcta:

- a) Maternidad de la mujer trabajadora.
- b) Estudios en el exterior.
- c) Realizar un curso de formación fuera del horario de trabajo.
- d) Asistir a una reunión de trabajo fuera de la oficina.

59. Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se considera período normal de vacaciones:

- a) Los meses de junio, julio y septiembre.
- b) Los meses de julio, agosto y septiembre.
- c) Los meses de agosto, septiembre y octubre.
- d) Los meses de junio, julio y agosto.

60. De conformidad con lo indicado en el artículo 66 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la estructura del sistema de retribuciones del personal laboral incluye:

- a) Complemento de conducción.
- b) Jornada ampliada de mañana, tarde y noche.
- c) Complemento de titulación.
- d) Antigüedad.

PREGUNTAS DE RESERVA

61. La extradición:

- a) La extradición se concederá, en su caso, en cumplimiento de un tratado, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.
- b) La extradición en algunas ocasiones se concederá en cumplimiento de una de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.
- c) La extradición se concederá, condicionada, en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.
- d) La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.

62. La ley establecerá:

- a) Los términos en que los ciudadanos de ciertos países y los apátridas podrán gozar del derecho de residencia en España.
- b) Los términos en que los ciudadanos de algunos países y los apátridas podrán gozar del derecho de residencia en España.
- c) Los términos en que los ciudadanos con documentos válidos de ciertos países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.
- d) Los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

63. La formación a lo largo de la vida podrá desarrollarse:

- a) Mediante microcredenciales.
- b) Mediante distintas modalidades de enseñanza, incluidas microcredenciales, micromódulos u otros programas de corta duración.
- c) Mediante distintas modalidades de enseñanza y programas de corta duración.
- d) Mediante microcredenciales y programas de corta duración.

64. El Gobierno, las Comunidades Autónomas y las propias universidades cooperarán para fomentar la atracción de talento internacional al sistema universitario:

- a) A tal efecto, se promoverán programas de información, acogida, orientación, acompañamiento y formación, y cualesquiera otras medidas que faciliten la incorporación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios internacionales
- b) A tal efecto, se promoverán programas de formación, y cualesquiera otras medidas que faciliten la incorporación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios internacionales
- c) A tal efecto, se promoverán programas de información, y cualesquiera otras medidas que faciliten la incorporación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios internacionales
- d) A tal efecto, se promoverán programas de información, acogida, orientación, acompañamiento y formación, y cualesquiera otras medidas que faciliten la incorporación, únicamente, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios internacionales

65. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tienen entre sus derechos básicos:

- a) El de la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales
- b) El de respeto de su intimidad, orientación e identidad sexual, expresión de género, características sexuales, propia imagen y dignidad en el trabajo
- c) El de Reunión
- d) El de vacaciones, descansos, permisos y licencias.

66. De acuerdo con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los delegados de personal.

- a) Los delegados de personal ejercerán mancomunadamente ante el empresario la representación para la que fueron elegidos y tendrán las mismas competencias establecidas para los comités de empresa.
- b) Los delegados de personal ejercerán conjunta y mancomunadamente ante el empresario la representación para la que fueron elegidos y tendrán las competencias indicadas para las juntas de personal.
- c) Los trabajadores elegirán, mediante sufragio democrático, personal, secreto y directo a los delegados de personal en el número siguiente: hasta treinta trabajadores, dos; de treinta y uno a cuarenta y nueve, seis.
- d) Los trabajadores elegirán, mediante sufragio personal y directo a los delegados de personal en el número siguiente: hasta treinta trabajadores, uno; de treinta y uno a cuarenta y nueve, dos más.

67. De acuerdo con el artículo primero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá compatibilizar sus actividades:

- a) Con el desempeño, por sí, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo en los supuestos previstos en la misma.
- b) Con el desempeño, mediante sustitución, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.
- c) Con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo en los supuestos previstos en la misma.
- d) Con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.

68. De acuerdo con el artículo octavo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración de entidades o empresas públicas o privadas:

- e) Solo podrá pertenecer a un Consejo de Administración.
- f) Solo podrá pertenecer a dos Consejos de Administración.
- g) No hay un límite de Consejos de Administración a los que pertenecer.
- h) No podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración, salvo excepciones debidamente autorizadas.

69. Conforme a lo indicado en el artículo 12 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de las Universidades NO pueden ser ocupados por:

- a) Becarios.
- b) Personal laboral en laboratorios.
- c) Personal laboral de animalarios.
- d) Personal laboral de jardinería.

70. De conformidad con el artículo 54 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la jornada de noche se considera realizada entre:

- a) Las 20:00 y las 5:00 horas.
- b) Las 21:00 y las 7:00 horas.
- c) Las 22:00 y las 6:00 horas.
- d) Las 23:00 y las 8:00 horas.